



IIRSA NORTE



Piura, 09 de Enero del 2012

Carta N° 206-GO&M-VARIOS

CARGO

JUAN MIGUEL IBERICO

Jr. Coronel Secada 143

Asunto : **Reclamo Unidad de Peaje de Moyobamba**

De nuestra consideración:

Es grato dirigimos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el libro de reclamos y sugerencias de la Unidad de Peaje de Moyobamba, referente al maltrato recibido por nuestros representantes por el paso inadecuado de su motocicleta en la referida unidad de peaje.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo le informamos que la mencionada unidad de peaje ya se encontraba construida cuando asumimos la concesión, por lo que la señalización de la misma ha sido diseñada y ejecutada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sin perjuicio a lo señalado estudiaremos la necesidad de incluir la señalización para evitar estos inconvenientes. Por otro lado, con relación al supuesto maltrato recibido por parte de nuestro personal debemos informarles que este se encuentra ampliamente capacitado para la atención a los usuarios; sin embargo, realizaremos las averiguaciones del caso para tomar las acciones que correspondan.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito - COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días al año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

C.C.: Archivo

Maria Luz Alvaroz Herrera
00 821086
[Signature]
11:00 am
18/01/12